



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA ALEJANDRA GUEVARA CARRASCO R
 La cantidad de \$: 297.000 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCON, OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 06/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	37	05/11/2013	330,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	330,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		297,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		33,000
Sumas Iguales		330,000	330,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	11.503.244			
al Comprometido	11.503.244			
do x Comprometer	0			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD